
This is the **published version** of the master thesis:

Gao, Yiqi; Pérez Francesch, Joan Lluís, Dir. Alertadores de la corrupción y legislaciones estatales. 2024. (Màster Universitari en Integració Europea)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/306204>

under the terms of the  license

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

Alertadores de la Corrupción y Legislaciones Estatales

Nombre: Yiqi Gao

Tutor: Joan LLuis Perez Francesch

Trabajo Final del Master en Integración Europea

Junio de 2024

Resumen

La corrupción es un fenómeno social que existe en todo el mundo y tiene un grave impacto negativo en el desarrollo socioeconómico y la confianza pública. La protección de los denunciantes es un eslabón clave para combatir y frenar los comportamientos corruptos, y aunque la Unión Europea, así como otros países de todo el mundo, cuentan ahora con un sistema más completo de leyes pertinentes, los mecanismos de protección existentes tienen resultados desiguales. El objetivo principal de esta tesis es estudiar las leyes anticorrupción y las leyes de protección de los denunciantes de algunos Estados miembros de la UE, así como de países individuales no pertenecientes a la UE, analizar la eficacia, los puntos fuertes y los puntos débiles de las leyes pertinentes existentes en estos países, y hacer algunas recomendaciones.

Esta tesis adopta los métodos de análisis bibliográfico e investigación de datos para analizar las políticas de protección de los denunciantes de varios países de la UE y otras regiones, y recopila textos legales y datos relevantes. A través del análisis y la investigación, se constata que, aunque muchos países han formulado las leyes y políticas correspondientes, sigue habiendo muchos problemas en la aplicación real, como la insuficiente protección y el riesgo de represalias a que se enfrentan los denunciantes. La protección efectiva de los denunciantes requiere nuevas mejoras jurídicas e institucionales, en particular una aplicación más estricta y mecanismos de protección más completos. Proporcionando una gama más amplia de canales de denuncia en las primeras etapas, optimizando el mecanismo de protección de los denunciantes en las etapas intermedias y previniendo las represalias en las etapas posteriores, se puede reducir eficazmente la aparición de prácticas corruptas, promover la equidad social y la justicia, y aumentar al mismo tiempo la transparencia y la credibilidad de diversos sectores.

Plabras clave: corrupción, protección de alertadores, legislación anticorrupción de la UE, protección de derechos

Abstract

Corruption is a social phenomenon that exists throughout the world and has a serious negative impact on socio-economic development and public trust. Whistleblower protection is a key link in combating and curbing corrupt behavior, and although the European Union, as well as other countries around the world, now have a more comprehensive system of relevant laws, existing protection mechanisms have mixed results. The main objective of this thesis is to study the anti-corruption laws and whistleblower protection laws of some EU member states as well as individual non-EU countries, analyze the effectiveness, strengths and weaknesses of the existing relevant laws in these countries, and make some recommendations.

This thesis adopts the methods of literature analysis and data research to analyze the whistleblower protection policies of various EU countries and other regions, and compiles relevant legal texts and data. Through the analysis and research, it finds that, although many countries have formulated corresponding laws and policies, there are still many problems in actual implementation, such as insufficient protection and the risk of retaliation faced by whistleblowers. Effective whistleblower protection requires further legal and institutional improvements, including stronger enforcement and more comprehensive protection mechanisms. Providing a wider range of whistleblower channels at the early stages, optimizing the whistleblower protection mechanism at intermediate stages and preventing retaliation at later stages can effectively reduce the occurrence of corrupt practices, promote social equity and fairness, while increasing transparency and credibility in various sectors.

Keywords: corruption, protection of whistleblowers, EU anti-corruption legislation, protection of rights

Índice

1. Introducción	5
2. Revisión de la literatura	6
2.1 Antecedentes de los alertadores de la corrupción	6
2.2 Comparación de derechos diferentes sobre alertadores de la corrupción	7
2.3 Funciones y características de los alertadores	9
2.4 Importancia de los alertadores de la corrupción	10
3. Marco Teórico	10
3.1. Teorías sobre la corrupción	10
3.2. Teorías sobre la denuncia de la corrupción	11
4. Alertadores de la Corrupción: Conceptos y Tipologías	11
4.1. Definición y características de los alertadores	11
4.2. Tipos de alertadores y sus roles	12
4.3. Riesgos y desafíos que enfrentan los alertadores	13
4.4. Impacto de las denuncias de corrupción	13
5. Legislaciones Estatales sobre Alertadores de la Corrupción	14
5.1. Panorama general de las legislaciones estatales	14
5.2. Comparativa de leyes en diferentes jurisdicciones	15
6. Implementación y Desafíos Prácticos	16
6.1 Procedimientos de denuncia y protección de alertadores	16
6.2 Estrategias para combatir la corrupción y promover la denuncia	17
6.3 Desafíos en la lucha contra la corrupción	18
7. Conclusión	19
Bibliografía	20

1. Introducción

La corrupción es extremadamente perjudicial para la sociedad, la naturaleza oculta de los delitos de corrupción es fuerte, no es fácil de detectar en una etapa temprana, y la posterior investigación y procesamiento es difícil, por lo que la lucha contra la corrupción es una tarea ardua y a largo plazo. La promoción en profundidad del proceso de mi trabajo anticorrupción, inseparable de la supervisión y denuncia de la mayoría del pueblo, basado en el denunciante para proporcionar información interna y pistas eficaces, puede reducir en gran medida el coste de la supervisión de los delitos de corrupción, la detección oportuna y el castigo de los delitos de corrupción. La corrupción nunca ha sido un problema específico de un país, se trata de un problema global, los países de todo el mundo están preocupados por ella. Con el fin de promover acciones contra la corrupción y fortalecer la cooperación entre los países, las Naciones Unidas adoptaron en 2005 la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC). El artículo 33 de la Convención, relativo a la protección de los denunciantes de corrupción, exige a los Estados Partes que adopten medidas jurídicas apropiadas para proteger de represalias a los denunciantes de buena fe que denuncien delitos relacionados con la corrupción. Esta disposición reconoce el importante papel de los denunciantes en la lucha contra la corrupción y la necesidad de proporcionar una protección amplia y sólida a los denunciantes para que el público pueda denunciar y denunciar activamente los delitos de corrupción. Un denunciante suele ser una persona que, a través de canales externos o internos, denuncia, expone o protesta contra un comportamiento ilícito, poco ético o inadecuado en el sector público o privado. Según el Consejo de Europa, «un denunciante es una persona que, en el marco de su relación laboral, informa o revela información sobre una amenaza o un perjuicio para el interés público, ya sea en el sector público o en el privado».

El establecimiento de un sistema sólido de protección de los denunciantes no es sólo una salvaguardia importante para el mantenimiento de la justicia social y la transparencia, sino también una iniciativa clave para promover el progreso social y el desarrollo saludable de las organizaciones. Un sistema sólido de protección de los denunciantes puede evitar eficazmente que éstos sufren represalias por denunciar casos de corrupción, fraude u otras irregularidades, reforzando así la confianza del público. Al mismo tiempo, dicho sistema puede promover el cumplimiento por parte de gobiernos y empresas, mejorar el entorno de trabajo de los empleados, aumentar la transparencia de las empresas e instituciones y elevar los estándares éticos de estas instituciones y organizaciones. Mediante salvaguardias jurídicas claras, medidas de confidencialidad, canales de denuncia diversificados y mecanismos eficaces de supervisión y aplicación, el sistema de protección de los denunciantes contribuirá al establecimiento de un entorno social más justo, equitativo y transparente, y promoverá la armonía y la estabilidad sociales.

Aunque los gobiernos se han comprometido a luchar contra la corrupción y han establecido sistemas de denuncia y protección relativamente completos, en la práctica, los denunciantes siguen enfrentándose a muchos riesgos y desafíos, y los resultados de cada denuncia no siempre son satisfactorios. Por lo tanto, el propósito de este trabajo es explorar la relación entre la denuncia de la corrupción y la protección de los

denunciantes, para analizar el sistema existente y las deficiencias de la práctica, el método de investigación que utilizo es un análisis comparativo, a través de la comparación de las leyes contra la corrupción y las leyes de protección de los denunciantes entre los diferentes países, podemos entender y aprender de la excelente experiencia de los diferentes países. Se espera que este estudio proporcione nuevas ideas y contramedidas para la labor de lucha contra la corrupción y promueva la realización de la equidad y la justicia social.

2. Revisión de la literatura

2.1 Antecedentes de los alertadores de la corrupción

La trayectoria social de la humanidad abarca millones de años, desde las sociedades primitivas hasta las civilizadas en la actualidad, marcando un proceso de desarrollo largo y complejo. En este proceso, con el fin de mantener el estatus y el poder de los gobernantes, han surgido en todo el mundo diversas formas de sistemas políticos. Sin embargo, cuando estos poderes están concentrados en manos de una élite reducida, suelen surgir numerosos problemas. Algunas personas pueden utilizar su poder para promover el progreso y el cambio social, buscando el bienestar del pueblo. Pero otras pueden abusar del poder, desaprovechando los esfuerzos de generaciones anteriores e incluso exacerbando la injusticia y la inestabilidad social. Lo peor de todo es que algunas personas utilizan su poder para oprimir a la población común, persiguiendo sus propios intereses privados; a este comportamiento se le conoce comúnmente como corrupción. La historia está llena de relatos sobre corrupción, los cuales reflejan la larga y compleja reflexión y lucha de la sociedad humana sobre la relación entre el poder y la moralidad. En la Antigua Grecia, los griegos habían comprendido el hecho de que una vez que el poder estaba excesivamente centralizado, ya fuera en un sistema monárquico, en una república popular o en cualquier otro sistema, se produciría corrupción. Por ello, eran especialmente sensibles al sistema de tiranía, temiendo que el poder condujera a la corrupción. Temístocles, por ejemplo, lideró a los atenienses en el rechazo a los persas, pero los atenienses, temiendo que pudiera aspirar a la dictadura, lo desterraron por ostracismo¹, una importante institución política en la antigua Atenas del siglo V a.C., y no le permitieron regresar a Atenas durante diez años.

En China, de acuerdo con "El Canon de Yao" en "El Libro de las Dinastías", los funcionarios eran azotados como castigo oficial por sus transgresiones. Durante la época de Tang e I Yin, "El Código de los Funcionarios" fue promulgado para castigar conductas corruptas como brujería, lujuria y desorden, convirtiéndose en uno de los primeros códigos éticos y leyes anti-corrupción del mundo. Bajo el reinado del Rey Mu de Zhou, el Marqués Lu revisó el código penal, conocido como "El Código de Lu", que establecía cinco tipos de faltas de los funcionarios: "Oficial", que significa el temor de los ejecutores de la ley ante el poder; "Contrario", que se refiere a la venganza personal; "Interno", que implica la intervención de familiares para favorecer

¹ Ostracismo: es un sistema político de la antigua ciudad-estado griega de Atenas, fundado por el estadista ateniense Christani en el año 510 a.C. El pueblo de Atenas podía forzar el destierro de una persona por votación, con el objetivo de expulsar a figuras políticas que pudieran amenazar la democracia ateniense.

intereses privados; "Mercancía", que se refiere a sobornos y corrupción; y "Venida", que implica aceptar sobornos para buscar beneficios indebidos.

Una de las primeras leyes que protegían los alertadores de la corrupción en Europa se remonta a la época romana. Durante la República Romana, se creó una ley llamada "Lex Gabinia" para proteger a quienes denunciaran actos de corrupción. Esta ley fue promulgada por Avius Gabinius, que fue cónsul de Roma entre el 139 y el 136 a.C. aproximadamente. Se considera que la Lex Gabinia fue un valiente intento de la antigua Roma de proteger a los denunciantes y, aunque puede que no ofreciera la misma protección que las leyes actuales, demuestra la importancia que la antigua Roma concedía a la lucha contra la corrupción. Después de esto, muchos países de Europa continental también habían aprobado leyes sobre la protección de los alertadores, como la Ley de Divulgación de Interés Público (PIDA, por sus siglas en inglés), aprobada en el Reino Unido en 1998, que otorgaba a los alertadores el derecho a informar a sus empleadores o a los reguladores relevantes sobre algunas posibles violaciones de la ley, corrupción u otras conductas inapropiadas, ofreciéndoles formas de denuncia y las protecciones de represalias para los alertadores. En 2014, Irlanda promulgó la Ley de Protección de los Denunciantes, que protegía a los denunciantes de represalias y les ofrecía vías para denunciar prohibiendo a los empleadores adoptar medidas negativas, como el despido o el descenso de puesto, por su conducta denunciante. El 26 de noviembre de 2015 entró en vigor la Ley alemana de Lucha contra la Corrupción, que prohibía todas las formas de corrupción, establecía los derechos de los alertadores y las medidas de protección del Gobierno para los alertadores, así como la asistencia jurídica. En 2016, los Países Bajos aprobaron la Ley de la Casa para Denunciantes y crearon la Autoridad de Denunciantes con el objetivo de ofrecer protección a quienes denunciaban. La Ley estableció que los alertadores debían informar en primer lugar de posibles delitos o conductas irregulares a la Autoridad, en lugar de hacerlo directamente a su empleador. La Autoridad investigaría entonces la denuncia y tomaría las medidas necesarias para proteger los derechos del alertador. Y además, en el día 20 de febrero de 2023, España también aprobó la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, su objetivo es luchar contra la corrupción y facilitar el acceso y la protección de los alertadores.

2.2 Comparación de derechos diferentes sobre alertadores de la corrupción

Estados Unidos fue el primer país del mundo en iniciar una legislación de protección de los denunciantes de corrupción, y actualmente cuenta con el mayor número de leyes de protección de los denunciantes del mundo. La primera ley de protección de los denunciantes de corrupción en Estados Unidos se remonta a 1863, cuando Estados Unidos se encontraba en plena Guerra Civil, con el fin de evitar comportamientos fraudulentos por parte del Gobierno durante la Guerra Civil y la promulgación de la Ley de Prevención de Conductas Indebidas (también conocida como "Ley Antifraude", "Ley Lincoln"). De acuerdo con los registros de información, en 1978, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de Reforma del Servicio Civil de 1978 estableció la Junta de Protección de Sistemas de Mérito y la Oficina del

Asesor Especial, que se convirtió en una institución importante para recibir informes y proteger a los denunciantes, que también sentó las bases para los Estados Unidos para la protección de los denunciantes más tarde, proporcionando experiencia.

Una de las primeras leyes establecidas en Europa de hoy en relación con la protección de las personas que denuncian casos de corrupción fue la Public Interest Disclosure Act (PIDA) del Reino Unido, aprobada en 1998. La Ley se estableció para proteger a los empleados de los sectores público y privado de las represalias por denunciar casos de corrupción, al tiempo que se les animaba a denunciar conductas indebidas, como la corrupción, el fraude y otros delitos. Esta ley se considera una de las precursoras de las leyes modernas de protección de los denunciantes, y ofrece sólidas salvaguardias jurídicas a los denunciantes en el Reino Unido. Aunque no es la primera ley de protección de los denunciantes en Europa continental, es uno de los principales hitos del continente en este ámbito, y ha informado e inspirado la legislación de otros países europeos.

El Parlamento Europeo y el Consejo emitieron el Reglamento número 2019/1937 el 23 de octubre de 2019, trata sobre la protección de los denunciantes. La Ley española 2/2023, de 20 de febrero, es una importante ley aprobada por el Gobierno español para reforzar la lucha contra la corrupción y la protección de los alertadores, y con la aprobación de la ley también se ha incorporado a la legislación española la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo (UE). La ley española establece el ámbito de aplicación y los objetivos de la denuncia de irregularidades, y también publica algunas informaciones sobre los canales de denuncia internos y externos. El Capítulo VI de la Ley, relativo a la protección de los datos personales sobre los denunciantes, señala quién tiene acceso a la información sobre los denunciantes y, en todo caso, que terceras personas no podrán tener acceso a dicha información. A continuación, el Capítulo VII trata de las medidas de protección, en el Artículo 36 del Capítulo VII, se prohíben las represalias contra el denunciante, lo que incluye acciones como el despido, la amenaza, la discriminación, la realización intencionada de comentarios negativos sobre el puesto de trabajo y la negativa a proporcionar formación. La Autoridad Independiente de Protección del Informante, A. A.I también puede adoptar medidas provisionales para proteger a los alertadores.²

Entonces, la transposición de la Directiva al ordenamiento jurídico español representa una oportunidad para desarrollar una normativa estatal que establezca un marco coherente y global para todos los denunciantes de corrupción a nivel nacional, logrando así su máxima protección. La incorporación al ordenamiento jurídico interno también permite aumentar los niveles de protección establecidos en la Directiva, ampliando sus ámbitos de aplicación material y subjetiva, así como la posibilidad de crear una autoridad competente con funciones que garanticen la protección real y efectiva de los denunciantes. Asimismo, el proceso de tramitación de la nueva ley que transponga la Directiva representa una oportunidad para superar la actual fragmentación existente en la protección de los denunciantes de corrupción a nivel

² Jefatura del Estado, Ley 2/2023, de 20 de febrero de 2023, sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

nacional.³

2.3 Funciones y características de los alertadores

Cuando ocurre un acto de corrupción en un sistema, el funcionamiento normal del mismo puede sufrir repercusiones negativas a diversos niveles. Un caso ilustrativo sería cuando un alto ejecutivo de una compañía accede a recibir un soborno por parte de alguien con el fin de realizar favores para otra persona; este acto puede acarrear diversas consecuencias perjudiciales. Primero que nada, se crea una situación injusta para aquellos individuos que no están involucrados en corrupción y podrían resultar perjudicados al no recibir un trato igualitario. La moral y la confianza de los empleados y demás partes interesadas en la equidad del sistema se ven minadas por esta injusticia. Además, esta conducta viola las normas y políticas de la empresa que buscan garantizar un funcionamiento equitativo y transparente. No solo se ven afectados el orden interno sino que también pueden surgir una serie de problemas operativos y éticos a raíz de la modificaciones en estas normas.

Cuando se descubre que la corrupción ha sido tolerada o facilitada por miembros de su alta dirección, también queda seriamente comprometida la credibilidad de la empresa. La pérdida de confianza puede tener consecuencias duraderas, impactando tanto en la percepción de los clientes como en la de los socios comerciales y el público en general. Si una compañía sufre escándalos de corrupción y su reputación se ve afectada, es probable que experimente un deterioro importante en términos de eficiencia económica. Esto podría deberse a la pérdida de clientes, la reducción en inversiones y posibles sanciones legales.

En este contexto, las personas que denuncian desempeñan un papel crucial en la detección y prevención de la corrupción. Ya que la corrupción por lo general se realiza en secreto y usualmente no deja pruebas directas, los whistleblower, como parte del equipo implicado, cuentan con la habilidad de proveer información valiosa desde adentro. Gracias a su conocimiento detallado de las irregularidades, se logra una mayor claridad al momento de presentar la denuncia, lo cual facilita la identificación y posterior manejo de los actos corruptos. Generalmente, los informantes son empleados de la organización; sin embargo, también pueden ser terceros como proveedores, clientes e incluso consultores externos.

La capacidad de los alertadores radica en exponer actividades ilícitas que, de otra manera, podrían quedar ocultas. Cuando lo realizan, están colaborando para mantener la honestidad y claridad en las empresas y sistemas, lo que ayuda a salvaguardar la equidad y el rendimiento económico. Si los alertadores no participan, muchas formas de corrupción podrían seguir sin ser descubiertas y esto perpetuaría los problemas sistémicos al mismo tiempo que debilitaría la confianza en las instituciones. En consecuencia, resulta primordial que las compañías y entidades establezcan métodos eficaces para salvaguardar y respaldar a los denunciantes, de manera que puedan informar sobre cualquier anomalía sin preocuparse por posibles represalias.

³ García Rodríguez-Marín, Alicia. "La futura ley de protección de denunciantes: una oportunidad para luchar contra la corrupción en España", *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, 2022, nr. 23, p.196

2.4 Importancia de los alertadores de la corrupción

La corrupción es un grave problema social que no sólo perjudica el interés público, sino que también socava la equidad y la justicia sociales. Sin embargo, la corrupción no puede sacarse a la luz y combatirse sin esos valientes alertadores. Con sus acciones han defendido la justicia social y la equidad, y también han hecho importantes contribuciones a la sociedad. Gracias a las valientes acciones de estos alertadores, podemos revelar esos actos ocultos de corrupción, de modo que se puedan tomar medidas oportunas para poner fin a estos actos. Sin la participación de los alertadores, muchos comportamientos corruptos podrían seguir prosperando, causando un daño aún mayor a la sociedad.

La presencia de los alertadores de corrupción puede tener un efecto preventivo y disuasorio sobre posibles comportamientos corruptos. Cuando alguien sabe que su comportamiento puede ser denunciado y sancionado, será más cuidadoso para evitar violar la ley. Al mismo tiempo, las acciones de los alertadores también pueden inspirar a más personas a participar y prestar atención, creando una atmósfera en la que toda la sociedad pueda trabajar junta para resistir a la corrupción. Por otra parte, la existencia de comportamientos corruptos perjudica gravemente la justicia social y la equidad. Los corruptos hacen uso del poder o de los recursos que tienen en sus manos para buscar beneficios personales para sí mismos, en perjuicio de los derechos e intereses de los demás. Y la aparición de los alertadores de corrupción ha sacado a la luz tal injusticia y se ha ocupado de ella. Su denuncia ha permitido que los corruptos sean sancionados por la ley y que las víctimas reciban un trato justo, defendiendo así la justicia social y la equidad.

Aunque el comportamiento de los alertadores de corrupción es muy admirable, también se enfrentan a grandes riesgos y desafíos. Esto se debe a que pueden sufrir represalias o incluso enfrentarse a amenazas contra su vida y su seguridad. Por lo tanto, es muy importante establecer un sólido mecanismo de protección de los alertadores, que garantice la plena protección de su seguridad y sus derechos. Al mismo tiempo, también debemos proporcionar a los alertadores la asistencia jurídica y el apoyo psicológico necesarios, para que puedan recibir la ayuda oportuna cuando se enfrenten a dificultades y retos.

3. Marco Teórico

3.1. Teorías sobre la corrupción

La corrupción se define generalmente como el abuso por parte de un funcionario de su poder, así como de las oportunidades y relaciones asociadas a su cargo, en beneficio propio, violando los principios legales y éticos. Existen muchos criterios para categorizar y definir específicamente la corrupción. En general, la corrupción puede clasificarse en dos grandes categorías: la corrupción sistemática y la corrupción venal. La corrupción sistemática se refiere a la creación de rentas económicas por parte de los actores políticos mediante la otorgación selectiva de privilegios económicos o la restricción del acceso, y el uso de las rentas económicas para consolidar y reforzar su control sobre el gobierno. La característica esencial de este tipo de corrupción es la manipulación del sistema económico por los actores políticos

y la corrosión de la vida económica por el proceso político. En otras palabras, los derechos de los creadores de riqueza están constantemente amenazados por el poder político, hasta el punto de que se ven obligados a ceder ante los grupos políticamente poderosos y a depender de ellos.

Por otro lado, la corrupción venal significa lo contrario. La corrupción venal es la práctica de diversos intereses económicos de sobornar a funcionarios del gobierno con el fin de influir en la legislación y la justicia, la regulación gubernamental y la formulación de políticas y, en última instancia, para servir a sus propios intereses particulares. La característica básica de este tipo de corrupción es la manipulación de la política por parte de actores económicos y la corrosión del proceso político por intereses económicos.⁴

Un tipo de corrupción que, por su nombre, se acerca más a la corrupción sistémica se denomina corrupción sistémica. La corrupción se convierte en sistémica cuando se ha convertido en una parte esencial de todo el sistema estatal, o cuando todo el sistema administrativo y judicial no puede funcionar sin ella.

3.2. Teorías sobre la denuncia de la corrupción

En el año 1974, Ralph Nader, el famoso activista político, autor y conferenciente estadounidense, definió por primera vez la denuncia de irregularidades como “un acto de un hombre o una mujer que, creyendo que el interés público prevalece sobre el interés de la organización a la que sirve, da el soplo de que la organización está involucrada en una actividad corrupta, ilegal, fraudulenta o perjudicial”⁵.

Después de Nader, también hay otros estudiosos que han desarrollado sus propias definiciones de denuncia, como por ejemplo en el año 1985, Janet P. Near y Marcia P. Miccli hicieron una definición sobre la denuncia como “la revelación por parte de miembros de una organización (antiguos o actuales) de prácticas ilegales, inmorales o ilícitas bajo el control de sus empleadores, a personas u organizaciones que puedan tomar medidas”.⁶ En 1999, Jubb definió la denuncia de irregularidades como un “acto deliberado y no obligatorio de revelación” que “es realizado por una persona que tiene o ha tenido acceso privilegiado a datos o información de una organización.”. Y luego en el año 2000, Boatright

4. Alertadores de la Corrupción: Conceptos y Tipologías

4.1. Definición y características de los alertadores

Generalmente, un alertador de corrupción, tanto si trabaja en el sector público como en el privado, es una persona que decide revelar presuntas actividades delictivas, como irregularidades, amenazas o engaños, a la comunidad en general, incluida la

⁴ John Joseph Wallis. “The Concept of Systematic Corruption in American Political and Economic History”, *NBER Working Papers 10952, National Bureau of Economic Research, Inc.*, 2004

⁵ Ralph Nader, Peter J. Petkas, Kate Blackwell. “Whistle Blowing: The Report of the Conference on Professional Responsibility”, *Bantam Books*, 1972

⁶ Janet P. Near and Marcia P. Miccli. “Organizational Dissidence: The Case of Whistle-Blowing”, *Journal of Business Ethics*, 1985, 4(1)

sociedad civil, la prensa o los organismos gubernamentales.

Después de leer las lecturas de algunas informaciones y bibliografía, podemos resumir las características de los alertadores del siguiente modo: en primer lugar, la identidad del alertador es muy diversa. Cualquiera persona puede informar a las autoridades pertinentes después de descubrir un acto corrupto, por lo que la identidad del alertador es diversa, y la persona puede ser un miembro del personal de una organización gubernamental, un médico, un profesor o un empleado de una empresa. En segundo lugar, el propósito del alertador también es muy diverso. Tomemos China como un ejemplo: nuestro país ha establecido un mecanismo de recompensa por ciertos comportamientos, si alguien proporciona una información válida, podrá conseguir que los organismos gubernamentales le proporcionen recompensas monetarias, por lo que algunas personas denuncian para obtener recompensas; también hay personas que, debido a que ciertas prácticas corruptas perjudican la justicia de la comunidad, o incluso afectan a sus propios intereses, por lo que denuncian para defender sus propios intereses. Otros pueden denunciar por rencores personales. Pero no importa cuál sea el propósito, siempre y cuando se exponga el comportamiento corrupto, ayudará a mantener la estabilidad social y la equidad. La última característica es que el alertador tiene un alto valor, porque exponen estos comportamientos se llevan a cabo en secreto, y estas pistas son decisivas para detener y castigar a la corrupción, por lo que el alertador tiene un alto valor.

4.2. Tipos de alertadores y sus roles

Por un lado, los alertadores pueden clasificarse en alertadores internos y externos en función de la relación entre el denunciante y el denunciado. Los alertadores internos se refieren generalmente al personal interno de una empresa u organización, debido a su ocupación e identidad, por lo que tienen un contacto más directo con el comportamiento corrupto, también son capaces de obtener pruebas más completas y directas para informar, este tipo de alertadores pueden ayudar mejor al gobierno a combatir la corrupción. Mientras que los denunciantes externos generalmente y la empresa u organización denunciada no tienen una relación directa, pueden ser víctimas de la corrupción o enterarse por casualidad de algunas pruebas de la corrupción; si el objetivo de la denuncia es una empresa, entonces este alertador externo puede ser también los proveedores o socios de la empresa, etc.

Por otra parte, los denunciantes pueden clasificarse, según la forma en que se realice la denuncia, en alertadores reales y alertadores anónimos. Los alertadores reales son aquellos que utilizan sus datos de identificación reales cuando revelan un comportamiento corrupto a las autoridades, pero el hecho de que se utilice el nombre del alertador no significa que se vaya a hacer pública su información. Por el contrario, los alertadores anónimos son aquellos que eligen ocultar su información real, como su nombre, al hacer una denuncia. En mi país, por ejemplo, los buzones de denuncia anónima y algunas líneas directas de denuncia ayudan a los alertadores a ocultar su identidad. El hecho de que muchos alertadores decidan ocultar su verdadera información, posiblemente por miedo a la violación de su privacidad o a las represalias. Entonces es necesario que la ley se mejore y perfeccione constantemente

para ofrecer a los alertadores una protección más segura y completa.

4.3. Riesgos y desafíos que enfrentan los alertadores

Los alertadores se enfrentan a dos tipos principales de riesgo: en primer lugar, pueden sufrir represalias de la persona contra la que denuncian, como violencia, amenazas, intimidación e incluso asesinato, y los familiares del alertador pueden estar expuestos al mismo riesgo. En segundo lugar, si la empresa para la que trabaja es el objetivo de la denuncia, el alertador puede ser víctima de represión en el trabajo, degradado o aislado por sus compañeros o, en casos más graves, despedido. Un último riesgo es que en muchos lugares donde las leyes de protección de los alertadores son insuficientes, las personas no cuentan con el apoyo jurídico adecuado y, por tanto, no tienen la confianza, y al mismo tiempo tienen miedo, de sacar a la luz comportamientos corruptos.

Los tres puntos siguientes son los principales retos a los que se enfrentan los alertadores: el primero es la recolección de pruebas. Los alertadores necesitan reunir pruebas suficientes para apoyar sus denuncias, lo que no es una tarea tan sencilla. Pueden tener que enfrentarse a complicados procedimientos legales y a una recogida de pruebas muy difícil. La segunda es la crisis de confianza, una cuestión que no puede ignorarse en el proceso de denuncia de irregularidades. Los alertadores pueden enfrentarse a desafíos de todas partes, incluidos el público, los medios de comunicación y los organismos gubernamentales. Por lo tanto, tienen que esforzarse más para demostrar su honradez y fiabilidad a fin de superar la crisis de confianza y asegurarse de que sus denuncias reciban la atención y el reconocimiento que merecen. Por último, es probable que los alertadores se vean sometidos a una gran presión psicológica ante estos enormes riesgos y desafíos. Esta presión puede venir de la preocupación por su seguridad personal y su carrera, así como del impacto de la opinión pública. Por lo tanto, los alertadores necesitan apoyo y asistencia psicológicos oportunos y adecuados para mantener su bienestar psicológico y poder afrontar mejor las dificultades y retos del proceso de denuncia.

4.4. Impacto de las denuncias de corrupción

Denunciar la corrupción tiene diferentes niveles de impacto en la economía, la política y la sociedad. Económicamente, denunciar la corrupción ayuda a proteger la propiedad nacional y los fondos públicos. Los comportamientos corruptos a menudo conducen a la pérdida de bienes del Estado y de fondos públicos, causando enormes pérdidas económicas al Estado y a la población. Al denunciar la corrupción, estas pérdidas pueden detectarse y detenerse a tiempo, protegiendo la seguridad de la propiedad estatal y los fondos públicos. En segundo lugar, denunciar la corrupción ayuda a promover un desarrollo económico sano. La existencia de corrupción perjudica a menudo la igualdad de condiciones en el mercado y limita el desarrollo sano de la economía. Denunciar la corrupción, por otra parte, puede eliminar estas injusticias, restablecer la igualdad de condiciones en el mercado y proporcionar una sólida garantía para el sano desarrollo de la economía.

Políticamente, la existencia de corrupción suele dañar la imagen y la credibilidad

del gobierno, haciéndole perder la confianza y el apoyo de la gente. Denunciar la corrupción permite al gobierno identificar y resolver sus propios problemas a tiempo, mejorar su capacidad de gobernanza y su eficacia, y aumentar así la credibilidad del gobierno. Además, también ayuda a promover el progreso de la civilización política, ya que la existencia de corrupción impide el desarrollo de la civilización política y afecta al progreso de la sociedad. Denunciar la corrupción, en cambio, puede promover el progreso de la civilización política y fomentar la harmonía y la estabilidad social.

En el ámbito social, la corrupción suele conducir a una distribución injusta de los recursos sociales, haciendo que algunas personas obtengan beneficios injustificados mientras que otras sufren pérdidas. Al denunciar la corrupción, puede promover una distribución más justa de los recursos sociales, manteniendo la estabilidad y la justicia social. La corrupción también hace que la gente pierda la confianza en la justicia y la equidad. Denunciarla puede hacer que la gente vea el poder de la justicia, inspirar el sentido de justicia y responsabilidad de la gente, y mejorar la moralidad social.

5. Legislaciones Estatales sobre Alertadores de la Corrupción

5.1. Panorama general de las legislaciones estatales

Muchos países de todo el mundo han introducido disposiciones legales para proteger los derechos e intereses legítimos de los denunciantes, y el Reino Unido, Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón y muchos países europeos han promulgado leyes especiales de protección de los denunciantes. Por ejemplo, la Ley de Protección de Víctimas y Testigos (VWPA) promulgada en 1982 y la Ley de Reforma de la Seguridad de los Testigos (WSRA) promulgada en 1984 en Estados Unidos prevén y establecen la Oficina Ejecutiva del Fiscal General (EOPP) como organismo oficial para la protección de los testigos. La Ley de Protección de Víctimas y Testigos también prevé la protección de las víctimas si han sido amenazadas o si se van a tomar represalias contra ellas y, en caso necesario, la detención de la persona que haya proferido la amenaza. La legislación británica de protección de testigos en muchos aspectos de la experiencia y la innovación de los Estados Unidos, el más distintivo está lleno de cuidado humano sistema de servicios de testigos. La gente tiende a tener fluctuaciones emocionales y confusión cuando están nerviosos, y el sistema de servicios de testigos es principalmente para ayudar a los testigos a regular su psicología y las emociones en la corte.

Además, muchos Estados miembros de la Unión Europea también han introducido leyes sobre la denuncia de la corrupción. Alemania no sólo ha promulgado leyes específicas como la Ley contra la Corrupción (Gesetz zur Bekämpfung der Korruption) y la Ley contra la Corrupción y el Deber Público (Gesetz zur Bekämpfung von Korruption im Gesundheitswesen) para proporcionar una base jurídica a la lucha contra la corrupción, sino que también ha establecido un sistema especial para denunciar la corrupción. Además, Francia ha establecido una base jurídica sólida, así como canales de denuncia específicos para facilitar la denuncia pública de la corrupción, y la adopción de la Ley de Protección de los Denunciantes en 2021, que ofrece una amplia gama de protecciones, incluido el

derecho al anonimato de los denunciantes, la prohibición de represalias y la concesión de indemnizaciones. Del mismo modo, Francia ha proporcionado sólidas salvaguardias legales para los esfuerzos anticorrupción y ha establecido protecciones para los denunciantes mediante la aplicación de leyes como la Ley Anticorrupción (Loi Sapin II). Con el fin de fomentar y proteger la motivación del público para denunciar la corrupción, Francia también ha creado una agencia independiente de denuncia (Agence française anticorruption), que se dedica a recibir y procesar información procedente de diversas fuentes. En Italia, la corrupción está claramente regulada por leyes como la Ley Anticorrupción (Legge Anticorruzione) y los denunciantes están efectivamente protegidos por la Ley de Protección de los Denunciantes. Con el fin de aumentar la confianza pública y el apoyo a los esfuerzos anticorrupción, Italia también ha creado una agencia especializada en la denuncia de irregularidades para recibir y procesar las denuncias de los ciudadanos. En España, por otra parte, la corrupción se ha combatido estrictamente mediante la aplicación de leyes como la Ley 2/2023 y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Por supuesto, España también ha establecido canales de denuncia adecuados, lo que hace que los esfuerzos anticorrupción sean más eficaces. Además, muchas regiones, como Cataluña, cuentan con organismos de protección de los denunciantes, como la Oficina Antifraud de Cataluña.

5.2. Comparativa de leyes en diferentes jurisdicciones

En esta parte se comparan los sistemas de protección de los denunciantes de tres países: Francia, Italia y España.

En cuanto a la finalidad, Francia aprobó y puso en vigor la Ley Sapin II el 9 de diciembre de 2016, por la que se creó la Agencia Francesa Anticorrupción (AFA), un organismo dedicado a supervisar si las medidas anticorrupción de las empresas se aplican correctamente y a investigar y sancionar a las empresas que infrinjan las disposiciones de la ley. Por un lado, mediante el establecimiento de controles internos, mecanismos de información y auditoría, etc., la Ley pretende animar a las empresas a adoptar medidas preventivas como forma de reducir el riesgo de comportamientos corruptos. Por otra parte, la Ley exige a las empresas que establezcan mecanismos internos de denuncia con el fin de proporcionar a los denunciantes un medio de denuncia y garantizar la seguridad de los denunciantes asegurando que no sean objeto de represalias. En conclusión, la Ley se promulgó para investigar y sancionar a las empresas por comportamientos ilegales y corruptos, con el fin de crear un entorno empresarial más justo y transparente y proporcionar protección jurídica a los denunciantes y defender la equidad y la justicia sociales; En Italia existe una ley contra la corrupción llamada Legge Anticorruzione, aprobada en 2016. La ley define claramente diversos comportamientos legales e ilegales y obliga a los sectores público y privado a revelar información importante al público, como los procesos de toma de decisiones y la situación financiera, y lo hace con el fin de aumentar la apertura y la transparencia de los sectores público y privado, así como para poder prevenir y reducir la incidencia de las prácticas corruptas. El estatuto también establece un órgano especial de supervisión para vigilar, investigar y castigar el comportamiento

de los sectores público y privado, con sanciones que incluyen, entre otras, multas, detención y prohibición de ocupar cargos públicos, etc., lo que, en cierta medida, eleva el coste de las infracciones, reduce eficazmente la aparición de casos de corrupción y promueve la equidad y la integridad en la sociedad. En cuanto a la protección de los denunciantes, la Legge 179/2017, también conocida como Ley de Denuncias, que entró en vigor en diciembre de 2017, es un estatuto que establece un organismo regulador especializado, así como un mecanismo de denuncia de irregularidades para imponer sanciones a quienes violen la ley y prevé el derecho de los denunciantes a informar de forma anónima, protege la información del denunciante y prohíbe las represalias por parte del infractor, en caso contrario los infractores serán castigados. El objetivo de la legislación es garantizar la transparencia y la integridad en los sectores público y privado, proteger el interés público protegiendo a los denunciantes de represalias y animándoles a denunciar, entre otras cosas, actos de corrupción y violaciones de la ley, sensibilizar a la sociedad sobre las violaciones de la ley y reforzar la prevención y la lucha contra la corrupción; En España, la Ley 2/2023 sobre protección a las personas denunciantes prohíbe explícitamente cualquier forma de represalia contra los denunciantes, como el despido, la discriminación, el abuso verbal, etc., e impone severas sanciones en caso de violación de la prohibición de represalias. Por otra parte, además de proporcionar canales de denuncia anónimos para los denunciantes y proteger la información personal de los denunciantes, también se proporciona asesoramiento jurídico y asistencia psicológica a los denunciantes. Esta Ley y otras disposiciones de protección tienen como objetivo principal proteger los derechos legítimos de los denunciantes de corrupción, además de promover la transparencia y la integridad en los sectores público y privado, así como establecer medidas y mecanismos efectivos para prevenir y combatir actos de corrupción, protegiendo así los intereses públicos y la seguridad de los bienes públicos.

6. Implementación y Desafíos Prácticos

6.1 Procedimientos de denuncia y protección de alertadores

Los procedimientos de denuncia pueden variar de un país a otro y de una región a otra, pero a grandes rasgos incluyen procedimientos de denuncia tanto internos como externos, como es el caso de la Loi spain II en Francia, la Legge Anticorruzione en Italia y la Ley 2/2023 en España. En concreto, la denuncia interna significa que cuando un empleado de una empresa u organización descubre un acto de corrupción, puede denunciarlo a una persona u organismo designado dentro de la empresa u organización para recibir dichas denuncias. Otro procedimiento es la denuncia externa, cuando un empleado descubre un acto corrupto y quiere denunciarlo, pero potencialmente debido a la falta de confianza en el mecanismo interno de denuncia, el denunciante tiene entonces la opción de denunciar externamente a un organismo externo de aplicación de la ley, regulador o especializado en la gestión de denuncias. Alternativamente, los denunciantes pueden optar por informar externamente cuando no están satisfechos con el resultado de un informe interno. En la Ley 2/2023 de España, la ley permite al denunciante elegir entre la denuncia interna y la externa,

dependiendo de las circunstancias y teniendo en cuenta el riesgo de represalias. A continuación, cuando la autoridad u organismo competente recibe una denuncia, se lleva a cabo una investigación para comprobar la veracidad de la corrupción y, si existe, se imponen sanciones, como multas, indemnizaciones a la víctima, penas de prisión y confiscación de bienes. En general, el proceso general de denuncia consiste en que, en primer lugar, el denunciante elige el canal de denuncia y, a continuación, proporciona a los organismos pertinentes o a las personas responsables pruebas que demuestren el comportamiento corrupto, que pueden ser videos, grabaciones de audio o documentos, etc. Una vez recibidas las pruebas, los organismos pertinentes llevarán a cabo investigaciones y comprobaciones, e impondrán sanciones a las conductas corruptas que existan, para finalmente informar al denunciante de los resultados del proceso.

En las tres leyes mencionadas anteriormente se hace hincapié en el principio de que la persona u organismo responsable de tramitar la denuncia debe mantener la información personal del denunciante en la más estricta confidencialidad. Esto significa que cualquier divulgación no autorizada de información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley, a menos que el denunciante haya manifestado expresamente su voluntad de revelar su identidad o que la ley lo prevea expresamente. Esta iniciativa pretende proteger a los denunciantes de posibles represalias. Por ejemplo, los denunciantes pueden correr el riesgo de recibir un trato injusto, como descenso de categoría, despido, degradación, discriminación, ostracismo, etc. La protección de la privacidad y la seguridad de los denunciantes es esencial para que puedan exponer con seguridad las infracciones de la ley sin temor a ser perjudicados o amenazados como consecuencia de ello. Por lo tanto, la ley concede gran importancia a la confidencialidad de la información personal de los denunciantes para garantizar la imparcialidad y la justicia, y para animar a más personas a tener el valor suficiente para exponer las prácticas corruptas, promoviendo así la transparencia y la integridad en la sociedad.

6.2 Estrategias para combatir la corrupción y promover la denuncia

Aunque las sanciones sean extremadamente estrictas, no son tan efectivas como implementar medidas preventivas sólidas para combatir las prácticas corruptas. Para poner fin a la corrupción de manera más efectiva, es fundamental abordarla desde su origen y establecer mecanismos preventivos sólidos. En primer lugar, resulta fundamental la creación de organismos especializados en supervisar y realizar inspecciones periódicas a las empresas y organizaciones, con el fin de prevenir cualquier acto corrupto. Para que estas instituciones puedan realizar su trabajo de manera efectiva y sin interferencias externas, es fundamental que sean independientes y cuenten con los recursos necesarios.

En segundo lugar, es de igual importancia fortalecer la educación en aspectos jurídicos y morales. Es posible fomentar valores correctos y una comprensión profunda de los efectos nocivos que la corrupción tiene en la sociedad, mediante la educación ideológica dirigida a funcionarios públicos y directores de empresas. Es necesario que la educación se enfoque en fortalecer la conciencia jurídica y ética de

las personas, promoviendo una mayor comprensión y respeto por las leyes anticorrupción, con el fin de disminuir los actos ilegales.

Además, es fundamental incrementar las sanciones de los actos de corrupción como parte integral del enfoque preventivo. El bajo costo de cometer delitos es la razón detrás de una gran cantidad de violaciones. Si los delincuentes no sienten el temor suficiente para disuadirlos de sus acciones, esto se debe a que el castigo por violar la ley se limita únicamente a una crítica verbal y advertencia, o a una multa insignificante. En consecuencia, resulta fundamental aplicar sanciones más rigurosas, tales como la privación de libertad y el decomiso de activos, lo cual podría disminuir considerablemente los índices de corrupción al incrementar el nivel de riesgo para aquellos que cometan infracciones.

Otro aspecto crucial es garantizar la protección de los denunciantes. Es esencial contar con leyes de protección para los denunciantes que se mejoren, a fin de brindarles un sólido respaldo jurídico. Únicamente cuando los denunciantes se sienten seguros y respaldados, podrán tener la valentía de reportar actos corruptos. Es de igual importancia brindar apoyo legal y psicológico a los denunciantes de forma oportuna, para ayudarles a enfrentar las presiones y consecuencias potenciales derivadas de sus acciones. Es imprescindible incrementar las sanciones por divulgar información sobre los informantes y tomar represalias en su contra. Si la información de un denunciante se divulga, este estará en grave peligro de sufrir represalias, lo cual desmotivará a otras personas para presentar denuncias por temor a las consecuencias.

Por último, es imperativo que el Gobierno fortalezca y amplíe los canales y mecanismos de denuncia disponibles. Esto implica desarrollar medios seguros y anónimos para recibir denuncias, tales como líneas telefónicas confidenciales, plataformas en línea y buzones de denuncia protegidos. Al hacer que el proceso de denuncia sea más seguro y confiable, se incentivará a un mayor número de personas a involucrarse en la lucha contra la corrupción.

En resumen, para combatir eficazmente la corrupción, es crucial adoptar un enfoque integral que incluya medidas de prevención, una educación sólida, sanciones severas y protección adecuada a los informantes. Crear un entorno libre de corrupción y fomentar la integridad y la justicia en todos los niveles de la sociedad solo será posible mediante una coordinación y un esfuerzo diverso.

6.3 Desafíos en la lucha contra la corrupción

La corrupción es un dilema global que no solamente debilita los fundamentos del Estado, sino también vulnera seriamente la igualdad y la justicia social. No obstante, son numerosos los desafíos a los que se enfrenta la lucha contra la corrupción y no puede considerarse una tarea sencilla. En primer lugar, se sigue observando una debilidad en el sistema legal anticorrupción de numerosos países, lo cual genera múltiples brechas y vacíos legales que los delincuentes pueden aprovechar para evadir las consecuencias jurídicas. Aunque las leyes son buenas en sí mismas, pueden perder su eficacia si se aplican incorrectamente. La falta de rigurosidad en la ejecución de la ley supone un problema grave, ya que muchos organismos encargados de hacer cumplirla carecen tanto de recursos como de poderes adecuados para combatir

eficazmente la corrupción. Incluso se presentan casos en los cuales estos mismos organismos sufren problemas internos de corrupción

Además, otro problema importante en la lucha contra la corrupción es la falta de conciencia moral y jurídica. En ciertas regiones y contextos culturales, los criminales tienen escasa conciencia de los riesgos asociados a la corrupción, llegando incluso a considerarla como una práctica común para obtener ganancias. Esta percepción generalizada lleva a una falta de reverencia por la ley, al no respetarla y no temerle a sus consecuencias. Además, la falta de educación y cultura amplifica aún más la existencia de este problema.

Además, los avances tecnológicos han planteado nuevos retos a los esfuerzos anticorrupción. En lo que respecta a la corrupción económica, con los avances tecnológicos, algunos de los medios de corrupción se han vuelto más insidiosos y sofisticados. La aparición de tecnologías como las monedas digitales y las comunicaciones cifradas ha proporcionado a los delincuentes más medios para infringir la ley, lo que dificulta que las medidas anticorrupción tradicionales puedan hacer frente a estos nuevos tipos de delitos. Estos medios tecnológicos no sólo aumentan la dificultad de detectar y rastrear comportamientos corruptos, sino que también incrementan la dificultad de la recogida de pruebas y de los recursos legales.

En conclusión, la lucha contra la corrupción es una tarea compleja y ardua que requiere los esfuerzos conjuntos de todos los países del mundo. Al tiempo que se mejora el sistema jurídico, se refuerza la aplicación de la ley y se aumenta la concienciación moral y jurídica, también es necesario actualizar y perfeccionar constantemente los medios técnicos de lucha contra la corrupción para abordar con mayor eficacia el persistente problema de la corrupción y salvaguardar la equidad y la justicia sociales.

7. Conclusión

Este ensayo analiza la importancia de los denunciantes en el contexto de la lucha contra la corrupción y la promoción de la justicia social, utilizando una revisión exhaustiva de la bibliografía existente y el análisis de documentos jurídicos relevantes. A través de este estudio, se ha encontrado que los denunciantes juegan un papel esencial en la sociedad, siendo una de las piezas más cruciales en el proceso de aumento de la transparencia en organizaciones e instituciones. La sociedad también necesita desarrollar el sentido de que quienes violan la ley deben rendir cuentas y que sus violaciones no pueden tolerarse ni encubrirse. Esta toma de conciencia contribuye al mantenimiento del Estado de derecho y la justicia social.⁷ A pesar de que la mayoría de los países han implementado leyes anticorrupción y de protección para los denunciantes, estos individuos siguen enfrentándose a numerosas dificultades y retos en la vida real. Las amenazas, las represalias, la discriminación en el lugar de trabajo, así como las presiones sociales y psicológicas son desafíos comunes que los denunciantes deben enfrentar. Estas dificultades no solo ponen en riesgo su seguridad y bienestar, sino que también desalientan a otros potenciales denunciantes de salir a la

⁷ Jefatura del Estado, Ley 2/2023, de 20 de febrero de 2023, sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

luz y reportar prácticas corruptas.

En este documento, se lleva a cabo una comparación de los sistemas jurídicos de diferentes países de la Unión Europea, revelando que la protección efectiva de los denunciantes depende de varios factores clave. Entre ellos, la existencia de un sistema jurídico sólido, un mecanismo de aplicación eficaz, y un apoyo integral para los denunciantes son fundamentales. Este apoyo no debe limitarse únicamente al ámbito legal, sino que también debe incluir asistencia moral y psicológica para garantizar que los denunciantes puedan afrontar las repercusiones de sus acciones con la menor cantidad de daño posible. Para mejorar la protección de los denunciantes, es imperativo que los países mejoren constantemente sus leyes y reglamentos, aprendiendo de las mejores prácticas y experiencias de otros países y regiones. Solo a través de un esfuerzo continuo y de la implementación de mejores políticas se puede promover el establecimiento de un sistema de protección y apoyo más completo.

Mediante mejoras y esfuerzos constantes, es posible construir una sociedad más transparente y justa. Una sociedad en la que los actos de corrupción sean cada vez menos frecuentes y en la que los denunciantes reciban el apoyo y la protección que merecen. Este enfoque no solo contribuirá a reducir la corrupción, sino que también fortalecerá la confianza en las instituciones y promoverá una cultura de integridad y responsabilidad. De esta manera, podemos aspirar a un futuro donde la justicia social prevalezca y donde cada individuo se sienta empoderado para denunciar las injusticias sin temor a represalias.

Bibliografía

- Cisneros, I. C. (2023). “Whistleblowing-whistleblowers en el combate a la corrupción: hacia la construcción de una cultura de la denuncia en México”, *RC Rendición De Cuentas*, núm. 1, págs. 2
- De la Oficina, D. D. P., & de Cataluña, A. (2013). “Alertadores de la corrupción, canales de denuncia y cultura de la integridad”, *Economics*, vol. 45, núm. 27, págs. 3863-3870
- Fernández, Gracia Ballesteros. (2017). “Riesgos de corrupción en contratos públicos. Cómo prevenir malas prácticas”, *Revista internacional de transparencia e integridad*, núm. 5, págs. 18
- Ferreiro, A. (1996). “La denuncia como factor de eficacia en el control de la corrupción”, *Revista de Ciencia Política*, núm. 18(1-2), págs. 105-114
- García, A. V., & Sampedro, M. C. (2022). “Reflexiones y propuestas para combatir la corrupción pública en la administración local”, *Revista española de la transparencia*, núm. 15, págs. 181-205
- John, Joseph Wallis 2004. *The Concept of Systematic Corruption in American Political and Economic History*, NBER Working Papers 10952, National Bureau of Economic Research, Inc.
- Janet P. Near and Marcia P. Miceli. (1985). “Organizational Dissidence: The Case of Whistle-Blowing”, *Journal of Business Ethics*, núm. 4, págs. 1
- López, Eligio Landín. (2023). “Protección del informante de infracciones graves y delitos en la lucha contra la corrupción”, *Ciencia policial: revista del Instituto de Estudios de Policía*, núm. 180, págs. 137-157

- Long, S. S.. (2007). “Sobre la protección de los derechos de los denunciantes”, *Journal of Huaihua College*, núm. 26(12), págs. 48-50
- Ralph Nader, Peter J. Petkas, Kate Blackwell. (1972). “Whistle Blowing: The Report of the Conference on Professional Responsibility”, *Bantam Books*
- Wang, Nianfeng. (2011). “El dilema de la protección de los denunciantes y el camino de la mejora”, *China prosecutor*, núm. 15, págs. 76-76

Derechos

- Antikorruptionsgesetz(Ley anticorrupción), 20 de noviembre de 2015(Alemania)
- Del Parlamento Europeo y del Consejo, Directiva(UE) 2019/1937, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión
- De la Asamblea Nacional, la Ley Sapin II, 9 de diciembre de 2016(Francia)
- Jefatura del Estado, Ley 2/2023, de 20 de febrero de 2023, sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
- Ley de divulgaciones protegidas, 12 de enero de 2014(Irlanda)
- Ley de la Casa para Denunciantes, 1 de julio de 2016(Países Bajos)
- Ley 190/2012 - Medidas contra la corrupción en la administración pública, 31 de octubre de 2012(Italia)
- Parlamento del Reino Unido, Public Interest Disclosure Act, 2 de julio de 1998(UK)